



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.691/2010.-

ZAPALLAR, 09 de Noviembre de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 1.101/2010, de fecha 08 de Noviembre de 2010, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorandum N° 221/2010, de fecha 05 de Noviembre de 2010, emitido por la Directora (S) del Departamento de Educación.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° **AUTORIZACE** salida de siguiente vehículo, según como sigue:

- ❖ Vehículos : BSZL-51.
- ❖ Conductor : Pedro Cisternas Ibaça. RUT.
- ❖ Fecha : Lunes 15 de Noviembre de 2010.
- ❖ Horario : 08:30 hrs. a 13:30 hrs.
- ❖ Destino : Desde Zapallar – Ciudad de La Ligua.
- ❖ Motivo : Traslado de Alumnos de 4° Básico de la Escuela Mercedes Maturana a visita Museo La Ligua.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
 Administrador Municipal

C:Decretos/ DECRETO VEHICULOS

- DISTRIBUCIÓN:**
- 1.- RECURSOS HUMANOS.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- CONDUCTOR.
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / C.T.L. / R.R.H.H. / SEC. / E.H.H. / ffd.-